

ACTA No. 10 -2012
COMITÉ EJECUTIVO

En la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, siendo las 9 horas del día miércoles 2 de mayo del año dos mil doce, constituidos en el Salón San Martín del edificio principal de la Organización de los Estados Americanos (OEA), 17th Street and Constitution Ave., NW, Washington, D.C. 2006, USA, reunidas las siguientes personas: **DOCTOR ANDRÉ LUIS MACHADO DE CASTRO**, Coordinador General y Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa de Brasil (ANADEP), por sí y en representación de la Presidencia de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, por si y en representación, conforme poder reservado en Secretaría, del **DOCTOR GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER**, Vocal II y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile, **DOCTOR GABRIEL ELIAS FERNANDEZ**, Tesorero y Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de Panamá, **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora del Caribe y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTORA MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE**, Coordinación de Centro América y Directora de la Defensa Pública de Costa Rica, **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Coordinación de América del Sur y Defensora General del Paraguay, **LICENCIADA B LANCA AÍDA STALLING D ÁVILA**, Vocal Primero y Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala. Se encuentran presentes en carácter de invitados, **DOCTORA ANGELA MARITZA RAMÍREZ**, Sub Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana; **DOCTOR GUSTAVO ERNESTO KOLLMANN**, Vicepresidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de la República de Argentina, el **DR. JUAN DE DIOS MOSCOSO** y el

DR. SEBASTIAN VAN DEN DOOREN por la Defensoría General de la Nación de Argentina, el **DR. ANTONIO MAFFEZOLLI**, por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa de Brasil (ANADEP), la **DRA. CLAUDIA WALESKA LÓPEZ**, por la Asociación de Defensores Públicos de Honduras, y la **DRA. GLORIA CARTES BLANCO**, por la Defensoría General del Paraguay.

Se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: El Dr. André Castro da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo. Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, el Sr. Coordinador somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. Cuestiones administrativas. 1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas y cuestión relativa a la transferencia de fondos. 1.2. Informe del Tesorero sobre el pago del Contador Patzan. 1.3. Estado de los Libros de Actas y Contaduría. 1.4. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General.

2. Tratamiento, para su posterior Elevación al Consejo Directivo de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General.

3. Sistema Interamericano de DDHH. 3.1. Informe de la Coordinación General. 3.2. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos: * Caso Furlan.* Caso Mohamed. * Casos *amicus curiae* (Caso N° 12.688 "Nadege Dorzema y otros Masacre de Guayubín vs. República Dominicana) * Informe del Coordinador General referente a la actuación habida ante OEA y al Dictamen de los DPI designados al efecto, en relación a la opinión solicitada por la CorteIDH, para determinar cuales "son las obligaciones de los Estados con relación a las medidas pasibles de ser adoptadas respecto de niños y niñas, asociada a su condición migratoria, o a la de sus padres". 3.3. Informe sobre el estado obtenido por la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas

ante la OEA. * Informe del Coordinador General sobre su actuación y el Dictamen destinado a recomendar al Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH, para el Fortalecimiento del SIDH, en relación a los temas requeridos. * Propuestas de actividades y/o gestiones. * Informe sobre la presentación del resumen ejecutivo, participación, financiamiento y proyectos de actividades. 3.4. Informe de la Coordinación General sobre las gestiones desarrolladas para realizar un acuerdo con la Comisión IDH y consideración de la situación actual. 3.5. Informe del Coordinador General, sobre el estado del acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF.

5. Resolución Declarativa de la OEA, para el año 2012.

6. Pasantía realizada en Sao Paulo. Presentación de Informe y Consideración de sus resultados.

7. Cuestiones relativas a la sede legal de la AIDEF. Informe del Coordinador General y la Delegación del Uruguay, respecto a las gestiones y cumplimiento del trámite de la inscripción de una filial en la República Oriental del Uruguay.

8. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas. Consideración de las informaciones que debieron remitir las Delegaciones integrantes de la AIDEF, en respuesta al cuestionario que les enviara la Secretaría General.

9. Situación de las Delegaciones asociadas. Informaciones de la Secretaría General y de los Coordinadores Regionales.

10. Página Web, informe de la Delegación del Brasil.

11. Informe de la Secretaría General, sobre proyecto capacitación de profesionales de los sistemas de justicia del Mercosur.

12. Próximo Congreso de la AIDEF.

13. Varios

SEGUNDO: Desarrollo de los temas

1. Cuestiones administrativas.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas y cuestión relativa a la transferencia de fondos.

1.2. Informe del Tesorero sobre el pago del Contador Patzan.

1.3. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

1.4. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General.

El Lic. Fernández entrega un informe de tesorería a los integrantes de este Comité donde constan los detalles referidos a la cuenta bancaria de la AIDEF, los fondos, las cuotas adeudadas, las cuestiones fiscales y gastos. Se agrega como anexo a la presente. Da lectura de todos puntos. Toma la palabra la Lic. Stalling para informar que ha cancelado, con su propio dinero, los honorarios del Contador Patzan respecto de los trabajos realizados en el año 2010. En este acto la AIDEF, por intermedio de su tesorero, le devuelve el dinero a la Lic. Stalling la suma de U\$S 512, se anula el cheque a nombre del contador Patzan. Por otro lado, se deja constancia que en la cuenta bancaria de esta Asociación en Guatemala hay depositado U\$S 3059,14. Por su parte, U\$S 1120 están en efectivo en mano del Lic. Fernández, U\$S 100 en mano de la Lic. Stalling, y U\$S 375 en poder de la ANADEP. En total en efectivo: U\$S 1595, sumado U\$S 3059,15 dan un total de **U\$S 4654,14**. A esta suma se le descuenta lo abonado a la Lic. Stalling en esta reunión (a saber U\$S 512,50). En total, los fondos son al día de la fecha **U\$S 4141,64**.

Las delegaciones aprueban, como solución provisoria, la emisión de cuatro cheques prorrateos por un valor de U\$S 45 (lo que suma U\$S 180 al año), para cubrir los honorarios del nuevo contador externo, propuesto por la Lic. Stalling, para que lleve los libros contables y fiscales habidos según las leyes de Guatemala y el Estatuto vigente, depositados en la sede legal.

A una consulta del Sr. Coordinador, la Lic. Stalling manifiesta que es obligatorio tener una cuenta bancaria abierta para todas la Asociaciones registradas en Guatemala. En este momento, la cuenta se encuentra inhabilitada. En este punto, se abre un debate en torno a evitar el costo de mantenimiento de la cuenta bancaria. Y se aprueba reactivar la cuenta y se autorizan al Coordinador General y

Folio No. 130

al Tesorero para realizar las gestiones correspondientes.. El representante por la Secretaría General se abstiene de votar.

Con respecto a los libros de Actas y Contaduría, la Lic. Stalling dice que cuenta con las actas originales hasta el año 2010 (reunión realizada en la ciudad de Guatemala, inclusive). Por otro lado, se deja constancia en este acto que el Lic. Fernández le hace entrega a la Lic. Stalling las actas originales posteriores, correspondientes a las reuniones de la AIDEF realizadas durante los años 2010 y 2011 (desde la reunión realizada en la ciudad de Asunción en septiembre de 2010 hasta la llevada a cabo en la ciudad de Panamá en noviembre de 2011). Se recuerda que estas actas fueran enviadas, por parte de la Secretaría General, en el mes de enero de este año por correo postal al Lic. Fernández a tales fines y conforme lo decidido por el Consejo Directivo.

2. Tratamiento, para su posterior Elevación al Consejo Directivo de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General.

El Sr. Coordinador presenta la Memoria, le entrega copias a las delegaciones para su lectura y posterior aprobación por parte del Consejo Directivo.

El Sr. Tesorero hace entrega a la Secretaría General de un correo electrónico que le fue enviado por la delegación de Guatemala, referente al Balance General, Cuenta de gastos y Recursos. Por su parte, la Lic. Stalling manifiesta que presentó el Balance General y la Declaración General de Impuesto ante las autoridades de su país. Sin embargo, instruirá al nuevo contador externo por la Lic. Stalling, que proceda a rectificar dicha presentación cotejando con las deudas de las cuotas anuales, de acuerdo al informe brindado por el Sr. Tesorero en la presente reunión (ver anexo informe del Sr. Tesorero). Se decide no tratar en este momento este punto y se eleva al Consejo Directivo para analizarse en la reunión de esta tarde.

3. Sistema Interamericano de DDHH.

3.1. Informe de la Coordinación General.

El Sr. Coordinador brinda un informe detalle que se desarrollarán en los siguientes puntos.

3.2. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos:

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 131

Se in forma que, conforme lo dispuesto por el artículo 9 del “Manual para la asignación de casos a los Defensores Públicos Interamericanos”, se ha creado el “Sistema de Registro de Asignación de Casos” en el ámbito de la Secretaría General, en el cual se asientan los datos de las causas atribuidas a cada Defensor Público Interamericano. Este Registro debe mantener actualizado el estado de las tramitaciones de los respectivos casos. Para ello, los Defensores Públicos Interamericanos designados deberán informar mensualmente sobre su labor a esta dependencia.

* **Caso Furlan.** En este sentido, sobre el caso Furlán, los DPI asignados informaron, mediante Nota dirigida a Comité Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 2012, que el 28 de marzo del corriente se remitieron a la CortelDH los alegatos finales escritos del presente caso. Especialmente, el Sr. Coordinador General reconoce la importante actuación de la Dra. María Fernanda López Puleio y el Dr. Andrés Mariño en la audiencia llevada a cabo en la Corte IDH. La Dra. Marta Iris Muñoz solicita que para las próximas audiencias se informe especialmente para poder acompañar y ofrecer todo tipo de apoyo a los DPI en la Corte IDH. Las delegaciones aprueban esta solicitud, destacándose que se envió un correo general a los integrantes del Comité Ejecutivo

* **Caso Mohamed.** Los DPI asignados informaron a la Secretaria General, mediante Nota de fecha 13 de abril del corriente, que han presentado ante la CortelDH el escrito de solicitudes, argumentos y pruebas y, al mismo tiempo, han contestado una excepción preliminar interpuesta por el Estado de Argentina. Asimismo, adjuntaron los escritos presentados a la Corte. Indicaron que se encuentran a la espera de las resoluciones que corresponda pronunciar a la CortelDH con el fin de concurrir, cuando se fije audiencia al respecto, a efectuar la defensa oral del caso ante dicho tribunal.

* **Caso Familia Pacheco Tineo.** El Coordinador General pone en conocimiento del Comité Ejecutivo un nuevo Caso que la CortelDH sometió a consideración de la Coordinación General para que, conforme el Acuerdo de Entendimiento, se designe a los DPI para intervenir en el Caso N° 12.474 –“Familia Pacheco Tineo”

Guatemala, C.A.

vs. Bolivia". Se brinda una síntesis de las cuestiones planteadas en el caso: se tratar de la devolución de la familia Pacheco Tineo al Estado de Perú, como consecuencia del rechazo de la solicitud de reconocimiento del estatuto de refugiados en Bolivia. En consecuencia, la familia Pacheco Tineo fue expulsada a Perú el 24 de febrero de 2001. En su informe de fondo, la CIDH concluyó que el Estado de Bolivia incurrió en violación del derecho a la integridad psíquica y moral, del derecho a solicitar y recibir asilo, del principio de *non refoulement* y del derecho a las garantías judiciales y protección judicial, en perjuicio de la familia Pacheco Tineo. En este sentido, la CIDH aseguró que el Estado de Bolivia incumplió sus obligaciones especiales de protección frente a los tres niños.

Por otra parte, la Secretaría General informa que se trata del primer caso en el que las víctimas solicitan por escrito a la CortelDH que se designe a un Defensor Interamericano en virtud del Acuerdo suscripto entre la AIDEF y la CortelDH. En cuanto a la designación de los DPI, la Secretaría General, en cumplimiento de las disposiciones del "*Manual*" y del "*Reglamento para la actuación de la AIDEF ante la CortelDH*", elevó la propuesta de los DPI a la Coordinación General, quién a su vez, comunicó al Comité Ejecutivo la selección de los DPI: Dres. Roberto Tadeu Vaz Curvo –por Brasil–, el Dr. Gustavo Zapata Baez –por Paraguay– y, como suplente, el Dr. Otto Haroldo Ramírez Vásquez –por Guatemala–. Con posterioridad, el Comité Ejecutivo hizo uso de su facultad de aceptar o rechazar la propuesta formulada por la Coordinación General (conforme lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 4 del "*Reglamento*"). Como resultado de ello, una vez transcurrido el plazo perentorio, la Secretaria General comunicó –mediante Nota del Sr. Coordinador General– al Sr. Secretario Ejecutivo de la CortelDH –Dr. Pablo Saavedra– la designación de los DPI mencionados para intervenir en el caso citado. Actualmente se está a la espera de que la CortelDH notifique mediante comunicación fehaciente el sometimiento del caso a los DPI designados para intervenir en la defensa de los intereses de la presunta víctima.

A propósito, el Sr. Coordinador General propone que se realice una reunión de la AIDEF en Bolivia, a los fines de brindar una mayor apoyo a la defensa pública de dicho país.

*** Casos *amicus curiae* (Caso Nº 12.688 “Nadege Dorzema y otros Masacre de Guayubín vs. República Dominicana)**

La Dra. Hernández informa que ha avanzado en el diálogo con las ONGs que participan en el litigio del caso, pero que aún no ha podido por lo que mantendrá informado a este Comité sobre el particular. En este punto, el Sr. Coordinador sugiere que lo DPI rastreen en sus respectivos Estados casos que estén en trámite ante la Comisión, a los fines de que puedan ser representados mediante la modalidad *amicus curiae*. Propuesta que se aprueba por este Comité.

*** Informe del Coordinador General referente a la actuación habida ante OEA y al Dictamen de los DPI designados al efecto, en relación a la opinión solicitada por la CortelDH, para determinar cuales “son las obligaciones de los Estados con relación a las medidas pasibles de ser adoptadas respecto de niños y niñas, asociada a su condición migratoria, o a la de sus padres”.**

Informa el Sr. Coordinador General sobre las Observaciones al Proyecto de Opinión Consultiva sobre Niños Migrantes, elaboradas por las/os DPI Clara Leite, Gustavo Zapata Baez, José Arnoldo González Castro y Rodolfo Valentín Santos y, con posterioridad –conforme lo acordado en la última reunión de AIDEF en Panamá–, supervisadas por las Instituciones de la Defensa Publica de Argentina, Chile y Costa Rica, la CortelDH informó – mediante Nota REF.: CDH-OC-21/420– que las observaciones presentadas por AIDEF, entre otras, han sido tenidas debidamente en cuenta e incorporadas a la página de la Corte en el siguiente link <http://www.corteidh.or.cr/>.

3.3. Informe sobre el estado obtenido por la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA.

*** Informe del Coordinador General sobre su actuación y el Dictamen destinado a recomendar al Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el**

Funcionamiento de la CIDH, para el Fortalecimiento del SIDH, en relación a los temas requeridos.

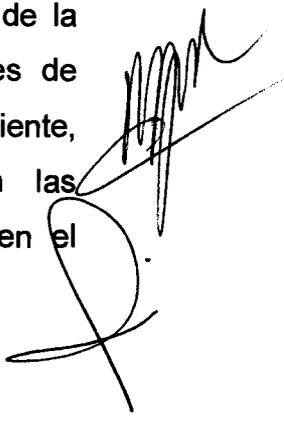
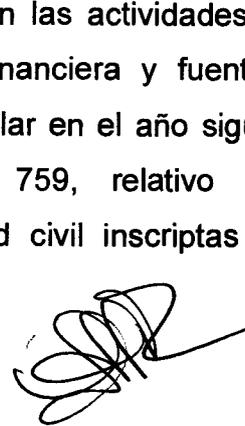
El Sr. Coordinador brinda un informe sobre este particular, detallando cada uno de los puntos del documento remitido al Secretario General de la OEA que se agrega al acta. Resalta la actividad del curso de capacitación sobre la estructura y funcionamiento de la OEA, que se dictará en este organismo los días 3 y 4 de mayo del corriente, en esta ciudad.

*** Propuestas de actividades y/o gestiones.**

Se informa que en el marco del compromiso asumido por la AIDEF, conforme el punto 12 de la resolución CP/RES 759, relativo a la participación en conferencias de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el registro de la OEA, y en cumplimiento de su misión institucional, se seguirá contribuyendo con las diversas áreas de trabajo de la OEA en materia de protección de los derechos humanos en la región. Para ello, la Secretaria General se encuentra en contacto permanente con el Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA, área encargada de comunicar las nuevas actividades, a efectos de orientar hacia las próximas actividades en las cuales la AIDEF podría tener una participación favorable, participando de los diversos grupos de trabajo, foros y demás eventos organizados por la OEA.

*** Informe sobre la presentación del resumen ejecutivo, participación, financiamiento y proyectos de actividades.**

La Secretaria General informa que ha presentado el 31 de diciembre del 2011 el resumen ejecutivo, sobre la participación de la AIDEF en las actividades de la OEA durante aquel ejercicio, así como su situación financiera y fuentes de financiamiento, y las actividades que se propone desarrollar en el año siguiente, conforme el punto 11 de la resolución CP/RES 759, relativo a las responsabilidades de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el registro de la OEA.



3.4. Informe de la Coordinación General sobre las gestiones desarrolladas para realizar un acuerdo con la Comisión IDH y consideración de la situación actual.

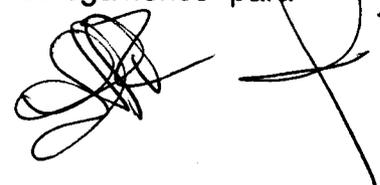
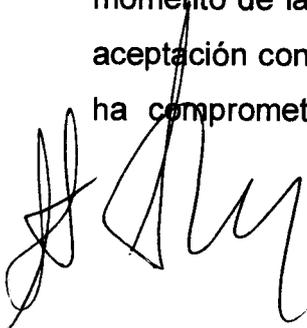
El Sr. Coordinador General manifiesta que todavía no se tiene una respuesta sobre la realización de un posible Convenio con la AIDEF (similar al existente con la CorteIDH). Pero seguirá intentando, dado la importancia que implicará para la AIDEF un convenio de esta naturaleza. Destaca, asimismo, la importancia de mantener una reunión con el representante de la CIDH a los fines de intentar avanzar en la negociación.

3.5. Informe del Coordinador General, sobre el estado del acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF.

Tema tratado en punto 3.3 anterior.

4. Resolución Declarativa de la OEA, para el año 2012.

El Sr. Coordinador General informa que se encuentra en plena etapa de negociación el nuevo Proyecto de resolución (elaborado por la Defensoría General de la Nación Argentina) que será presentado por intermedio de la Misión de la República Argentina en la OEA, para su tratamiento en la próxima reunión de la AG/OEA en el mes de Junio del corriente. El objeto principal de esta segunda Resolución consiste en profundizar y ampliar los conceptos de la Resolución 2656. Concretamente, el presente Proyecto solicita a la OEA, entre otras cosas, los siguientes cometidos: a) Una nueva Sesión Especial ante la CAJP de la OEA en la que puedan participar todos los integrantes de la AIDEF b) Un informe sobre el estado de situación de la defensa pública en todos los Estados Miembro de la OEA. Para ello, la Secretaria General ha solicitado a todas las delegaciones integrantes de la AIDEF el apoyo a esta iniciativa, instando a que se comuniquen con sus respectivas Cancillerías para aunar esfuerzos y, una vez llegado el momento de la votación a nivel OEA, estas coordinen posiciones favorables a su aceptación con sus respectivas Misiones. De este modo, la Secretaria General se ha comprometido a brindar apoyo constante a todas las delegaciones para



fortalecer esta misión. Hasta el momento, han solicitado apoyo las delegaciones de Panamá y Uruguay.

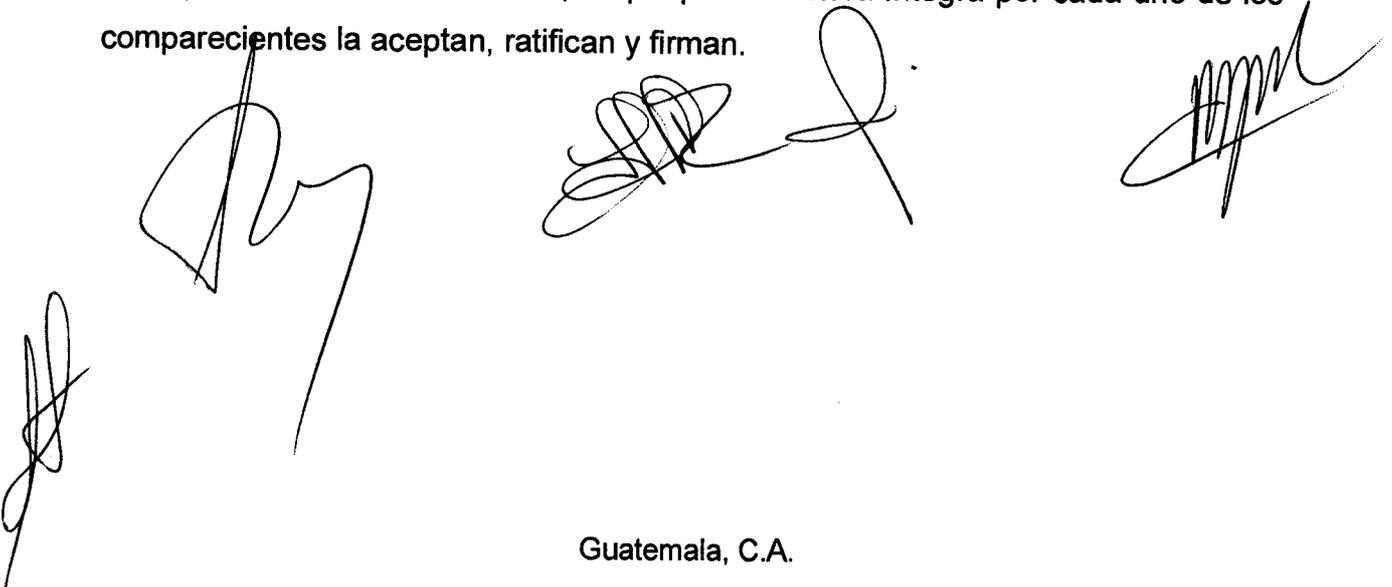
Por otra parte, y a los fines de darle una mayor impulso a este proyecto, se informa que, como resultado de las gestiones realizadas ante la Cancillería Argentina y la Misión Argentina en la OEA, se llevará a cabo una Sesión Especial el día 3 de mayo del corriente ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA. La invitación fue realizada a la Sra. Secretaria General de la AIDEF y el Sr. Coordinador General, con el objeto de transmitirles las experiencias de la defensa pública como garantía para el acceso a la justicia, cuales son las acciones que realizan las defensorías de la región para garantizar este derecho, entre otros asuntos. Cabe destacar que la OEA publicará las exposiciones de modo virtual en la página web de la OEA.

Siendo las 12:30 hs, el Sr. Coordinador propone suspender aquí la reunión, y continuar tratando los puntos restantes en el ámbito de la reunión del Consejo Directivo, propuesta que es aprobada por todos los integrantes del Comité Ejecutivo.

VARIOS:

El Comité Ejecutivo decide convocar a reunión al Consejo Directivo a todos sus integrantes para el día 14 de agosto del corriente a las 9 hs. en la ciudad de Fortaleza (Ceará, República Federativa del Brasil).

TERCERO: El Consejo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las 12:30 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.

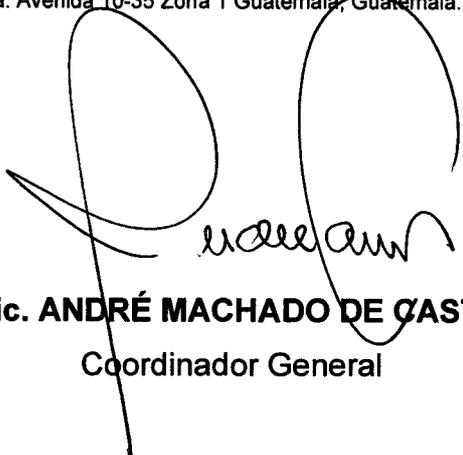


ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

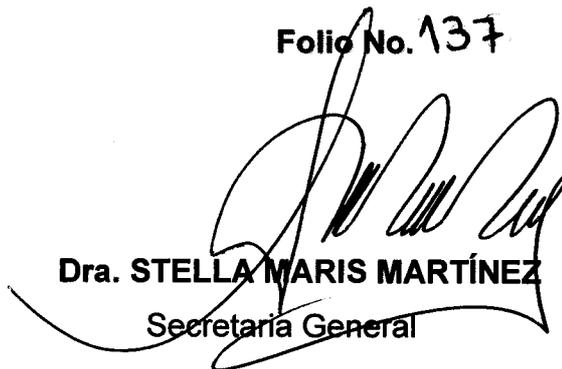
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 137



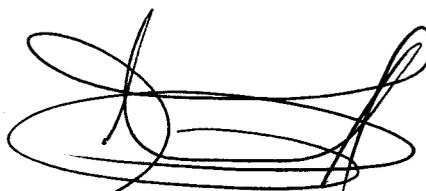
Lic. ANDRÉ MACHADO DE CASTRO
Coordinador General



Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ
Secretaria General



Dra. MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE
Coordinadora de Centro América



Dr. GABRIEL ELIAS FERNANDEZ
Tesorero



Dra. NOYME YORE ISMAEL
Coordinadora de América del Sur



Dr. LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN
Coordinadora del Caribe



Lic. BLANCA STALLING DAVILA
Vocal I